

Informe Plan de Acción Institucional - PAI

Julio – Septiembre 2023

Unidad Administrativa
Especial de Servicios Públicos - UAESP

Oficina Asesora de Planeación
Octubre 2023
Versión 2023-10-27

Juan Carlos López López
Director

Alexandra Roa Mendoza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Subdirectores y jefes de oficina

Jorge Alexander Cardozo Quintero, Subdirector de Aprovechamiento

Antonio Porras Álvarez, Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Jorge Humberto Cuervo Rojas, Subdirector de Disposición Final

Adrián Humberto Herazo Castro (e), Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Miguel Antonio Jimenez Portela, Subdirector de Administrativa y Financiera

Paola Andrea Manchego Infante, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Arturo Galeano Ávila, Subdirector de Asuntos Legales

Hernando Manuel Manjarres Altahona, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

César Mauricio Beltrán López, Jefe de Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Sandra Beatriz Alvarado, Jefe de Oficina de Control Interno

Equipo de trabajo

Elaboró

Sandra Patricia Rodríguez junco, Oficina Asesora de Planeación

Erika Melissa Rendón Melendez, Oficina Asesora de Planeación

Jaime Enrique Davila Oliveros, Oficina Asesora de Planeación

Lized Hernandez Correa, Oficina Asesora de Planeación

Jenny Marcela Bonilla Rico, Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
2.	OBJETIVO DEL DOCUMENTO	7
3.	METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI.....	8
3.1.	DEFINICION Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO	8
3.1.1.	Componente operativo - Planes operativos	8
3.1.2.	Componente estratégico - Proyectos de inversión.....	8
3.2.	CONSTRUCCION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL	9
3.2.1.	Planes operativos	9
3.2.2.	Proyectos de inversión	9
3.3.	CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	9
3.4.	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	9
3.5.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	10
3.5.1.	Planes operativos	10
3.5.2.	Proyectos de inversión	10
3.6.	ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME	10
4.	RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO JULIO – SEPTIEMBRE 2023	11
4.1.	AVANCE POR PLAN OPERATIVO JULIO – SEPTIEMBRE 2023.....	12
4.1.1.	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	13
4.1.2.	Plan sistema integrado de conservación documental (SICD).....	16
4.1.3.	Plan anual de provisión de vacantes y provisión de recursos (PAVPR).....	16
4.1.4.	Plan institucional de capacitación - PIC	16
4.1.5.	Plan de bienestar social e incentivos - PBSI.....	18
4.1.6.	Plan anual de Auditorias – PA AUD	21
4.1.7.	Plan de mantenimiento de las sedes administrativas - PMSA.....	23
4.1.8.	Plan de acción de participación ciudadana (PAPC).....	23
4.1.9.	Plan integral de movilidad sostenible - PIMS	24
4.1.10.	Plan institucional de gestión ambiental - PIGA	24
4.1.11.	Plan de comunicaciones.....	27
4.1.12.	Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR	27
4.1.13.	Plan sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo (SGSST)	28
4.1.14.	Plan estratégico de talento humano (PETH).....	30
4.1.15.	Plan de integridad.....	30
4.1.16.	Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC)	31

4.1.17.	Plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG - PAyS	32
4.1.18.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	32
4.1.19.	Plan de seguridad y privacidad de la información - PSPI	32
4.1.20.	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad - PTRSP	33
4.2.	AVANCE PLANES OPERATIVOS VIGENCIA 2023.....	33
4.3.	INFORMES GENERADOS POR CADA PLAN OPERATIVO	35
5.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	38
5.1.	APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2023.....	38
5.1.1.	Asignación presupuestal Proyectos de Inversión, julio - septiembre 2023.....	38
5.1.2.	Seguimiento enero - septiembre 2023	40
5.1.3.	Modificaciones presupuestales	42
5.2.	AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSION	49
5.2.1.	Proyecto 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	49
5.2.2.	Proyecto 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	52
5.2.3.	Proyecto 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	54
5.2.4.	Proyecto 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá.....	55
5.2.5.	Proyecto 7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	56
6.	CONCLUSIONES	57
6.1	PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO	57
6.2	PROYECTOS DE INVERSION	60
7.	RECOMENDACIONES	61
7.1	Plan de acción integrado	61
7.2	Proyectos de inversión.....	61

Lista de tablas

Tabla 1. Escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI	11
Tabla 2: Relación de informes generados por plan operativo en la UAESP	35
Tabla 3: Asignación presupuestal inicial por Proyectos de Inversión 2023	38
Tabla 4: Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión a junio 2023	38
Tabla 12: Avance proyecto de inversión 7660, enero - junio 2023	56
Tabla 13: Cumplimiento de cada plan operativo julio - septiembre 2023	57

Lista de gráficos

Grafica 1: Avance planes operativos julio - septiembre 2023	12
Grafica 2: Avance planes operativos enero - septiembre 2023	34

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Institucional – PAI, corresponde a un instrumento que contiene información de procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad, dicha información se encuentra alineada con las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), Plan Estratégico Institucional (PEI), y con el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia.

El PAI 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, fue aprobado el 30 de enero de 2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD. En términos generales está conformado por dos componentes: uno estratégico y otro operativo. El primero corresponde al POAI e involucra todas las actividades asociadas a la misionalidad de cada uno de los procesos de la entidad, dichas actividades se adelantan en el marco de los proyectos de inversión, el segundo incluye una serie de actividades administrativas y de gestión, que se adelantan a través de los planes operativos que conforman el PAI y que aportan a la meta de fortalecimiento institucional.

A nivel institucional, se requiere efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad, en este sentido, el Estatuto Anticorrupción adoptado mediante la Ley 1474 de julio de 2011, establece la obligatoriedad que las Entidades Públicas publiquen su Plan de Acción Anual a más tardar el 31 de enero de cada año en su respectiva página web. Así mismo, el decreto Distrital 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades de Estado”, en su artículo 1º y el Decreto 1083 de 2015, en su numeral 2.2.22.3.14 ordenan a las entidades que conforman el Estado, la integración y publicación en la página WEB de los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes

- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Para el seguimiento del plan anual de vacantes y el plan de previsión de recursos humanos, la UAESP integró estos dos planes, en un solo plan denominado: Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos.

La UAESP, adicional a los 12 planes contemplados en el Decreto 612 de 2018, integró al PAI, el seguimiento de los siguientes planes operativos:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
- Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS
- Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAyS
- Plan de participación Ciudadana
- Plan de Integridad
- Plan de comunicaciones
- Sistema Integrado de conservación documental
- Plan anual de Auditorias
- Plan de mantenimiento de las sedes administrativas

El presente informe refleja el porcentaje de avance en la gestión y ejecución del PAI de la UAESP del tercer trimestre de 2023.

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Informar a la Alta Dirección, los líderes responsables de cada proceso y en general a los grupos de valor, sobre los avances realizados en la gestión de la entidad durante el tercer trimestre del 2023, mediante el seguimiento al Plan de Acción Institucional – PAI.

3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI

Mediante dos instrumentos para la recolección de los datos, se solicitó la información a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. Los instrumentos consolidan la información de los avances y resultados de la gestión tanto en lo relacionado por plan operativo, como de las actividades desagregadas dentro de los proyectos de inversión.

Las etapas definidas para realizar la formulación y seguimiento del PAI son:

3.1. DEFINICION Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

3.1.1. Componente operativo - Planes operativos

La Oficina Asesora de Planeación - OAP definió que el instrumento para adelantar la formulación y los seguimientos al avance de los planes operacionales de la unidad es el DES-FM-05 V8 Plan de Acción Institucional. Se definió que se otorga una ponderación igual a cada uno de los 20 planes operativos, es decir, que se ajustó la fórmula de la matriz donde cada uno de los planes aporta un 5% en el cumplimiento.

Para orientar el correcto diligenciamiento del instrumento de seguimiento se definió el instructivo DES-IN-02 V1 Lineamientos para el diligenciamiento del PAI, así mismo se actualizó el procedimiento: DES-PC-03 V9 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional, que orienta todo el proceso de formulación y seguimiento al PAI.

3.1.2. Componente estratégico - Proyectos de inversión

Para la formulación de los proyectos de inversión se tendrán en cuenta las normas, directrices, formatos y guías definidas para el Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C - SEGPLAN; así como el mecanismo de reporte establecido para tal fin por parte del equipo de presupuesto de la OAP.

3.2. CONSTRUCCION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

3.2.1. Planes operativos

El responsable de cada plan operativo, adelantó la formulación de su respectivo plan en el formato “*DES-FM-05 V8 Plan de Acción Institucional*”, definiendo: actividades e indicador asociado a cada actividad, lo anterior para poder adelantar el seguimiento respectivo.

3.2.2. Proyectos de inversión

La fuente de datos para diligenciar la programación de actividades de los proyectos de inversión que conforman la matriz de seguimiento de proyectos, serán: metas del plan de desarrollo distrital, metas plan estratégico institucional, y Plan Operativo anual de Inversiones - POAI de la vigencia a ejecutar; cada dependencia, según su competencia es la responsable de la formulación de las actividades.

3.3. CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La OAP lideró la consolidación de las acciones definidas por las dependencias en los 20 planes operativos, el PAI consolidado fue presentado en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2023 (enero), obteniendo su aprobación.

Para el caso de los proyectos de inversión, al interior de cada Subdirección y Oficina se definieron las actividades y procesos contractuales de la vigencia, los cuales se organizaron en la matriz de seguimiento a los proyectos de inversión.

3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El reporte del avance de cada una de las acciones que conforman el plan de acción institucional, lo realiza de manera mensual en los instrumentos establecidos para dicho fin (ver numeral 3.1), el responsable de cada uno de los planes operativos y proyectos de inversión; las fechas de reporte mensual fueron establecidas e informadas a todas las dependencias a través del memorando número 20231300019253 de fecha 2023-02-22.

3.5. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

3.5.1. Planes operativos

La herramienta definida por OAP para el seguimiento a cada plan operativo, consolida la información en una sola base (libro) de Excel. Posteriormente en la plataforma de Power BI, cada trimestre se podrán generar reportes y estadísticas por plan o de manera general para la Unidad que dejan ver el porcentaje de avance.

En el caso del plan anual de adquisiciones, los datos son diligenciados por el equipo de seguimiento presupuestal de la OAP; y la definición del avance se realiza a partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad.

3.5.2. Proyectos de inversión

Para determinar el avance de la ejecución programática y presupuestal de las actividades asociadas a las metas de los proyectos de inversión, en lo referente a:

- Gestión integral de residuos sólidos – GIRS en el distrito
- Alumbrado público
- Servicios funerarios
- Fortalecimiento institucional

se empleará la matriz de seguimiento a proyectos de inversión, definida por el equipo de seguimiento presupuestal de la OAP; en este sentido, en el espacio de análisis cualitativo, columna “Logros y/o avances”, los enlaces podrán relacionar los productos o evidencias generadas en el mes, en desarrollo de cada meta.

3.6. ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME

La OAP elabora el presente informe, a partir de las evidencias y los reportes cuantitativos y cualitativos reportados mes a mes en el instrumento establecido para tal fin, reportes que fueron realizados por cada uno de los enlaces responsables del seguimiento a los planes operativos y proyectos de inversión.

A partir de las actividades programadas y el avance reportado en cada plan operativo y en los proyectos de inversión, se calcula el porcentaje de avance trimestral y de la vigencia.

Para realizar el seguimiento al PAI se tendrá en cuenta la metodología de seguimiento cualitativo y Cuantitativo, propuesta por la OAP en el procedimiento DES-PC-03 V9 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional, así:

Cualitativa: análisis comparativo del avance mensual por tareas de lo ejecutado vs lo programado para cada uno de los planes y metas de los proyectos de inversión, haciendo especial énfasis en las tareas con bajo cumplimiento o incumplimiento.

Cuantitativa: la cual consiste en la definición de una escala numérica de calificación asociada a un color y categorías de rango de acuerdo con su nivel de cumplimiento:

Tabla 1. Escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI

Porcentaje de cumplimiento	Rango
0%-59%	Critico
60%-79%	Aceptable
80%-99%	Satisfactorio
100%	Optimo
>100	Sobrecumplimiento

Fuente: procedimiento: DES-PC-03 V9 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional

La escala propuesta propende por el cumplimiento de las actividades proyectadas, motivo por el cual se induce a un cumplimiento del 100% para que la gestión sea considerada óptima. El sobrecumplimiento, se podrá presentar solo en los casos en los que las actividades sean por demanda, y sin exceder la meta programada en la vigencia.

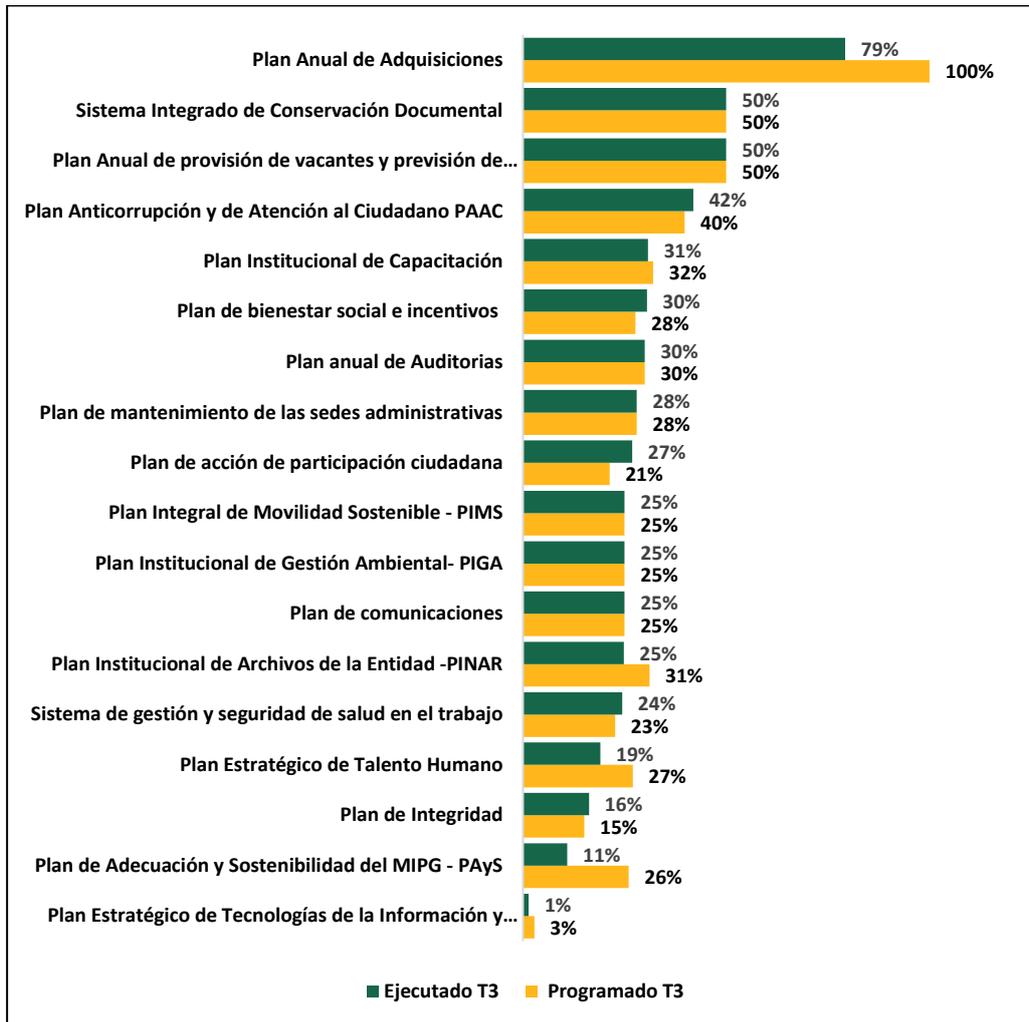
4. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO JULIO – SEPTIEMBRE 2023

En el siguiente apartado (4.1) se presentan los avances de las actividades que aportan al cumplimiento de cada uno de los planes contemplados en el decreto 612 de 2018 (componente operativo administrativo), y en el apartado cinco (5) se expone el componente estratégico, que corresponde al plan de acción operativo que involucra todas las actividades que se adelantan en el marco de los proyectos de inversión.

Si bien, el presente Plan de Acción integra y articula toda la planeación 2023 con los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, cada dependencia como primera línea de defensa, también realizó el ejercicio de seguimiento de manera individual para detallar la ejecución y logros de cada uno de ellos; la consulta de cada uno de estos planes se puede realizar en la página web de la UAESP, en el botón de transparencia y acceso a la información pública; la URL de consulta pública es la siguiente: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes>.

4.1. AVANCE POR PLAN OPERATIVO JULIO – SEPTIEMBRE 2023

Grafica 1: Avance planes operativos julio - septiembre 2023



Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

Se aclara que en la gráfica 1, no aparece graficado el plan de seguridad y privacidad de la información, ni el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad, dado que no programaron ni ejecutaron actividades en el tercer trimestre.

A continuación, se presenta el análisis del avance para el tercer trimestre 2023, de los 20 planes operativos que conforman el PAI:

4.1.1. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Para el reporte de Plan Anual de Adquisiciones, la definición del avance se realiza a partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad. Las aprobaciones de estas necesidades en la entidad varían mensualmente, por lo que

no es posible conocer la totalidad de las aprobaciones sino hasta que la vigencia finalice, de igual forma pasa con el porcentaje de avance del plan; por tanto, la ejecución se calcula con las cifras vigentes a la hora de hacer la medición.

Dado que el denominador varía constantemente, no se puede sumar mes a mes el porcentaje de cumplimiento, y presentarlo como un avance de periodo. La fórmula de cálculo del PAA se presenta como Objetos contratados / Objetos aprobados.

A partir de lo mencionado, para el caso del PAA el porcentaje de avance corresponde al avance de la vigencia; en este sentido, durante el periodo enero – septiembre se avanzó en un 79% con respecto al 100% de la cantidad de obras bienes y servicios que requiere contratar la entidad con corte a 30 de septiembre.

Es pertinente recordar que, este plan se actualiza cuando se presentan ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos, para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios o excluir obras, bienes y/o servicios y para modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

En el tercer trimestre del año 2023, el Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP tuvo 7 modificaciones atendiendo las nuevas necesidades de obras, bienes y servicios presentada por las Oficinas y Subdirecciones según la dinámica de la Entidad; de los 799 registros que se encontraban publicados al final del segundo trimestre pasamos a contar con 868 registros adicionales al final del tercer trimestre, de acuerdo con las solicitudes realizadas en este periodo y aplicando el nuevo procedimiento implementado en la entidad para este Plan.

La necesidades más apremiantes que obligaron a realizar estas modificaciones son ajustes en los objetos contractuales, códigos UNSPC (United Nations Standard Products and Services Code) y modalidad de selección, que atiende a recomendaciones de los profesionales de la Subdirección de Asuntos Legales, como mejoras para la elaboración y celebración de nuevos contratos con la Entidad; también se solicitaron nuevas líneas para atender necesidades de dotación y elementos de seguridad que cumplan con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

En cuanto a las nuevas necesidades de personal se requirió la contratación de:

- Personal que atienda actividades inherentes al seguimiento y control de las actividades desarrolladas en los cementerios, prestar servicios de apoyo a la gestión para la colaboración en la Subdirección Administrativa y Financiera en el fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano en la UAESP.
- Servicios profesionales a la Subdirección de Disposición Final, en la elaboración de documentos, desarrollo, seguimiento, análisis e implementación de las obligaciones de la Licencia Ambiental del PIDJ, y de la interventoría de la concesión
- Servicios profesionales requeridos en la Oficina Asesora de Planeación en las actividades de formulación, seguimiento y mantenimiento del componente ambiental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Prestar servicios profesionales en el área de ingeniería para la operación, seguimiento y control en los procesos de limpieza, separación, clasificación de Residuos de Puntos Críticos y/o Arrojo Clandestinos – RPCC, además de tratamiento, valorización de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y otros materiales asociados a la gestión de residuos a cargo de la Subdirección de Disposición Final.
- Prestar servicios profesionales desde el área financiera apoyando la gestión de los componentes económicos, presupuestales y administrativos de la Subdirección de Disposición Final-UAESP
- Prestar apoyo a la gestión en las actividades de seguimiento y control desde el componente de puntos críticos y/o arrojo clandestino en el proceso de descargue, separación, traslado, tratamiento, recuperación y manejo de materiales limpios a cargo de la Subdirección de Disposición Final -UAESP.
- Prestar servicios profesionales desde el componente de ingeniería en el seguimiento y control de la gestión de residuos para la separación, tratamiento, aprovechamiento de inorgánicos y orgánicos en la Subdirección de Disposición Final de la UAESP.

4.1.2. Plan sistema integrado de conservación documental (SICD)

El SICD, presenta un avance del 50% respecto al 50% programado para el tercer trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 50%.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

Durante el trimestre se realizó el mantenimiento y seguimiento a las instalaciones, condiciones ambientales del archivo de gestión y central, se realizó la limpieza de acuerdo con las políticas de la empresa y al protocolo de limpieza para espacios de archivos del Archivo de Bogotá y por último se llevó a cabo la reubicación de las cajas con el fin de abrir espacio a la documentación de la oficina de SAL, en la sede del archivo central, además se solicitaron cotizaciones para el mantenimiento de los carros de archivo, compra de bandeja faltantes y compra de nuevos carros rodantes para el archivo central.

4.1.3. Plan anual de provisión de vacantes y provisión de recursos (PAVPR)

El PAVPR, presenta un avance del 50% respecto al 50% programado para el tercer trimestre, así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 100%, dando cumplimiento de esta manera a la actividad “*proceso de provisión de vacantes que corresponde para los cargos de la planta de personal de la UAESP*”, en este sentido, se realizó la publicación del Plan anual de provisión de vacantes y provisión de recursos, en el siguiente link:
https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/CERT_207-2023_Planta_global_pimer_semestre_2023.pdf

4.1.4. Plan institucional de capacitación - PIC

El PIC presenta un avance del 31%, con respecto al 32% programado en el trimestre; así mismo, el avance acumulado del plan en la vigencia es del 87%.

A continuación, se listan algunas de las actividades:

- Entrenamiento en Puesto de Trabajo: divulgación del curso Power BI ofertado por MinTic
- Inducción/Reinducción: 20 jornadas, donde se abordaron los siguientes temas: plataforma estratégica de la entidad, modelos de gestión, manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales, código general disciplinario, evaluación de desempeño, integración cultural y atención preferente e incluyente a personas con discapacidad, gestión de comunicaciones, gestión de las TIC, seguridad digital, gestión documental, situaciones administrativas, servicio al ciudadano y transparencia y ética pública, Resolución 537 y procedimiento de teletrabajo, y el curso: "Conozcamos el POT Bogotá Verdece 2022-2035"
- Proyectos de Aprendizaje: Se realizó curso de Big Data, se gestionaron actividades en Gestión de proyectos y SCRUM y se divulgó el curso Diplomado Formación de Formadores en Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Sistemas de Gestión: Se realizaron jornadas en temas como seguridad digital, sistema de control interno y líneas de defensa, sostenibilidad ambiental, formulación y seguimiento de indicadores y formulación y seguimiento de políticas públicas, uso eficiente del recurso energético, con la participación de 76 personas; se realizó el diplomado en la Norma ISO 27001 con EUD, con la participación de 15 personas de la entidad, curso al líder de Gestión documental, y se realizó la jornada de rendición de cuentas del equipo de talento humano con la participación de 122 personas.
- Fortalecimiento de Aspectos Técnicos: Se gestionaron jornadas en la actualización normativa y especificaciones técnicas de servicios públicos, capacitación sobre supervisión de contratos, con la participación de 49 personas y jornada de capacitación de cuentas de cobro de contratistas, con la participación de 33 personas.

- Fortalecimiento del Ser: Se realizó jornada en Inteligencia emocional, la actividad de concertación y negociación y promoción de los cursos ofrecidos por la escuela de servicio a la ciudadanía.
- Bilingüismo y otros: Se realizó divulgación de la oferta de capacitación Distrital y entes aliados y la capacitación sobre política de territorio inteligente.

La participación de colaboradores fue en promedio de 192 mujeres y 112 hombres; entre contratistas como personal de planta vinculados/as a la UAESP.

4.1.5. Plan de bienestar social e incentivos - PBSI

El Plan de Bienestar Social e incentivos presenta un porcentaje de avance del 30% respecto al 28% programado para el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 82%.

A continuación, se listan algunas de las actividades adelantadas durante el trimestre:

- Área de Protección y Servicios Sociales: Para el tercer trimestre se realizó la divulgación de los beneficios para servidores y colaboradores respecto a la invitación de liga santoto sport, el ciclo de conferencias de habilidades comportamentales, divulgación del cronograma de actividades de formación ambiental y del programa “Servimos”, el cual es una iniciativa de Función Pública que busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas públicas, mixtas y privadas, además de la divulgación de la programación de actividades de IDARTES donde las actividades incluyeron obras teatrales, exposiciones de arte, presentación de proyectos artísticos distritales y el arte a través de los Boletines de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales (GAPV).
- Seguridad social integral: se llevó a cabo las asesorías personalizadas del Banco Falabella, de Zion, en donde se brindaron alternativas a los funcionario/a, contratistas y sus familias, en temas relacionados con reducción de crédito hipotecario, inversión y ahorro, seguros, proyectos

inmobiliarios, consecuencias de recursos de capital, entre otros, la divulgación sobre planes de previsión exequial asesoría presencial de Los Olivos y la asesoría presencial de Emermédica, donde dieron a conocer los beneficios de estar afiliado con una tarifa preferencial de Emermédica.

- Programas educativos: Se realizó la divulgación a personal de planta del Fondo Educativo del distrito para hijos de empleados FEDHE.
- Ruta de bienestar personal: Se divulgó pieza comunicativa a personal de planta y contratistas sobre: el convenio de Smartfit con Compensar, se realizaron actividades de apoyo al Programa movilidad Sostenible y "En modo bici", el lanzamiento de la inscripción al Primer Concurso de Talentos UAESP, donde se inscribieron 13 colaboradores/as de la entidad, cuatro personas en la categoría: Actuación/monólogo/cuentería/poesía, tres en canto, cuatro en pintura y dos en fotografía, además de la socialización del Manejo de Duelo y Pérdida donde se dio cumplimiento a la actividad programada en el mes de marzo, actividades de "Hábitos de vida saludable" Jornadas de autocuidado y se realizó la semana de la salud del 18 al 22 de septiembre, con el fin de promover un estilo de vida saludable, aumentar la conciencia sobre la salud y fomentar un entorno laboral saludable.
- Ruta de bienestar en familia: Se realizó Sensibilización de Salud mental y Calidad de Vida para la Familia con la participación de 38 colaboradores/as, se llevó a cabo la tercera caminata ecológica familiar, a la "Quebrada La Vieja" con la participación de 23 asistentes, promoción de la Sala amiga para la familia lactante, a través de la publicación de Boletín interno, se promociono a través de correo electrónico y se realizó envío de 281 pasadías para Lagosol a 118 funcionarios/as en el marco del día de la familia, se llevó a cabo la primera feria de la Familia Multiespecie en la UAESP, tuvo como uno de sus objetivos principales promover la conciencia del cuidado de

nuestras mascotas, en el marco del bienestar animal, al tiempo que brinda una oportunidad de participación en actividades que promueven el bienestar.

- Ruta del bienestar con otros: Se realizó apoyo en la divulgación de los Juegos Distritales, se envió a los servidores la convocatoria de inauguración de los juegos, acompañamiento en el desfile de inauguración en el CUR de Compensar, en la que participaron 6 colaboradores en representación de la UAESP y se continuó el torneo deportivo en el que nuestros colaboradores.
- Ruta de bienestar en el trabajo: Se realizó la celebración del día del conductor y conductora, se brindó la presencia y acompañamiento en situaciones de vida especiales, se realizó a través del correo institucional la divulgación de piezas comunicativas a Personal de planta y contratistas de la estrategia “En las redes nos vemos” de Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, mediante la cual se potencializa y gestiona la apropiación de las actividades, la divulgación a personal de planta y contratistas, de piezas comunicativas sobre el Lenguaje Incluyente, se realizó Rendición de Cuentas de Talento Humano, en donde se brindó un informe de gestión del segundo semestre del 2022 y primer semestre del 2023.
- Programa de estímulos: Se realizó reconocimiento a Fran Beltrán el 19 de julio, por tener más de 30 llegadas en bicicleta a la entidad, por lo cual se le otorga medio día laboral libre remunerado conforme a la Ley 1811 del 2016, reconocimiento social por cumpleaños de funcionarios/as a través de la página de Intranet y la elección de los mejores compañeros por dependencia en la UAESP, es importante para promover la eficacia en el trabajo en equipo, el apoyo mutuo, el crecimiento profesional.

4.1.6. Plan anual de Auditorías – PA AUD

El Plan anual de Auditorías cuenta con un avance del 30%, con respecto al 30% programado para el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 82%. Algunas de las actividades adelantadas en el trimestre, se listan a continuación:

- Planificar y ejecutar los trabajos de auditoría interna previstos y/o solicitados: Se programaron 19 auditorías las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, así: 1. Reporte de la información de evaluación del Sistema de Control Interno en el aplicativo FURAG, 2. Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno - Decreto 807 de 2019, 3. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno - Decreto 807 de 2019, 4. Verificación del reporte de información semestral en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ-WEB), 5. seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), 6. seguimiento al plan de acción Institucional bajo radicado No. 20231100087833, 7. Seguimiento la implementación de acuerdos de gestión. Se realizo y se comunicó con Radicado No. 20231100085723 del 21/07/2023., 8. Auditoría Gestión Contractual a concesiones (componente contractual- técnico-financiero verificar recursos y control de inventarios) bajo el radicado 20231100100873 del 31/08/2023, 9. seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios de carácter contractual de la UAESP, bajo el radicado No. 20231100074263 del 29/07/2023, 10. Auditoria nómina, bajo radicado No. 20231100088143 del 31/07/2023, 11. Suscripción y Seguimiento a los planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, 12. Informe de suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá. Cumplido, 13. Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos. Ley 1474 de 2011 Art.76. Decreto Distrital 371 de 2010. Art. 3., con radicado No. 2023111100101053 del 31/08/2023, 14. Informe de seguimiento metas Plan de Desarrollo Distrital - Decreto Distrital 807 de 2019, con radicado No. 20231100100963 del 31/08/2023, 15. Informe

sobre las medidas de Austeridad en el Gasto Público- Decreto Distrital 492 del 2019, con radicado No. 20231100100803 del 31/08/2023, 16. Informe para AGN sobre auditoría y de entrega de los archivos por cambio de administración UAESP Circular Externa 003 del 15 de mayo de 2023, con radicado No. 20231100180341 del 1/08/2023, 17. Auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, con radicado No. 20231100100773 del 30/08/2023, 18. Seguimiento a los planes de mejoramiento Veeduría Distrital, 19. Evaluación al procedimiento Contractual de la UAESP con radicado No. 20231100100873 del 31/08/2023.

- Alertar a la Alta Dirección de los resultados de la labor de aseguramiento: Se presento a la alta dirección la segunda convocatoria al CICCI fue realizada en julio, donde se presentaron la modificación del plan de auditorías 2023.
- Seguimiento a Mapas de Riesgos de la Entidad: Se llevó a cabo el análisis y la revisión al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la UAESP, las cuales fueron con corte a agosto 31 de 2023, con el objetivo de establecer si los mismos están permitiendo el manejo de los riesgos frente a su materialización y apoyando el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la entidad.
- Seguimiento a requerimientos de entes externos de control externo: en el trimestre de acuerdo con los lineamientos dados en la Guía de roles de las Oficinas de control Interno expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se refleja un cumplimiento aproximado del 96%.
- Brindar acompañamientos y/o asesoría, según solicitud y demanda el registro de avance y acompañamientos realizados fueron: Se recibieron 10 solicitudes de acompañamientos, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, así: 1. Comité de conciliación en las fechas del 4, 17,25 de julio y 2, 10, 30 de agosto, 2. Asesoría modificación PM Contraloría realizada el 24 de julio, 3. Comité Financiero realizada el 2 de agosto, 4. Sesión Ordinaria Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 25, 31 de agosto.
- Realizar actividades de fortalecimiento del enfoque a la prevención: para el tercer trimestre se realizaron piezas comunicativas bajo la temática de

auditorías, hallazgos, plan de mejoramiento Contraloría, atención a entes de control externo, flujo de respuestas a los entes de control al interior de la UAESP, pasos del diálogo social para control a entidades públicas y diálogo para el control social y su articulación con el sistema de control interno.

4.1.7. Plan de mantenimiento de las sedes administrativas - PMSA

El plan de mantenimiento de las sedes administrativas presenta un avance del 28%, con respecto al 28% programado en el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 79%.

Dentro de los mantenimientos preventivos realizados, se lograron desarrollar trabajos que enmarcan las actividades de los siete mantenimientos programados, se presentan dificultades en cuanto a recursos sin embargo se lograron realizar.

La mayor parte de los mantenimientos correctivos realizados, se enfocaron en el mobiliario y reparaciones locativas; algunos mantenimientos correctivos, fueron ocasionados por la suspensión en varias ocasiones del servicio de agua por parte de la EAAB, elevando la presión, de esta manera se afectaron algunos baños.

4.1.8. Plan de acción de participación ciudadana (PAPC)

El PAPC, presenta un avance del 27% respecto al 21% programado para el tercer trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 100%.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Planeación de los espacios de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023: Se entrega la metodología para el espacio de rendición de cuentas de grupos étnicos;
- Ejecución de la estrategia de Control Social:

Un (1) conversatorio general virtual; dos (2) conversatorios presenciales con los gestores sociales; un (1) taller con las mujeres de Doña Juana, en el marco del desarrollo de la Escuela Taller; un (1) taller de OAP, y un (1) video para promocionar la estrategia (estas tres últimas actividades se desarrollaron en junio, pero no se

pudo realizar el cargue de las evidencias). Durante septiembre, se realizó el conversatorio con los gestores sociales de las diferentes áreas que desarrollan actividades sociales en territorio sobre participación y control social.

4.1.9. Plan integral de movilidad sostenible - PIMS

El PIMS presenta un avance en el trimestre del 25%, que corresponde al 25% de las actividades programadas en este periodo; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 75%.

Las actividades en el trimestre se realizaron con el apoyo del IDRD como: un ciclo paseo desde la sede principal hasta el parque nacional, rumba sobre señales viales en el día de movilidad sostenible, taller de mantenimiento de bicicletas “despinche”, en el marco del PIGA y PIMS de la UAESP y se gestionó con Transmilenio la charla sobre el servicio público de transporte y la jornada de personalización de tarjeta tu llave en la sede principal de la entidad, en el marco del PIGA y PIMS.

Se realizaron reconocimientos al trabajo en bici convocada por las entidades SDM, SDA, IDRD, y el reconocimiento por parte de la secretaria de Movilidad a las buenas prácticas sobre la movilidad sostenible.

Además, se preparó y se lideró las reuniones como: la postulación a la categoría en los reconocimientos SELLOS DE ORO de la secretaria Distrital de Movilidad, preparación en las actividades día de movilidad sostenible, Plan Integral de Movilidad Sostenible, Plan de acción de PIMS para los días de movilidad sostenible.

4.1.10. Plan institucional de gestión ambiental - PIGA

El PIGA, presenta un avance del 25% en el tercer trimestre, del 25 % de las actividades programadas para ese periodo; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es del 75%. Algunas de las actividades adelantadas en el trimestre, se listan a continuación:

- Solicitud a las diferentes dependencias de la proyección de presupuesto para el cumplimiento del PIGA bajo el memorando No. 20231300092863, así como la solicitud de ejecución de actividades Plan de acción PIGA año 2023.

- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales en el marco del PIGA: Se diligenció la información del componente ambiental, para el indicador de direccionamiento estratégico de la entidad, se realizó reunión con el equipo de trabajo de la OAP, con el propósito de hacer seguimiento a la ejecución del plan de acción del PIGA y así mismo, continuar subsanando las recomendaciones dadas por la SDA en la auditoría de abril de 2022, además se dio respuesta a las recomendaciones de la auditoría interna al SGSST, en lo referente al PIGA de la Unidad, se diligenció el formato de seguimiento a la generación de residuos no aprovechables, con la información comprendida del 26 de abril al 25 de julio 2023 y se ajustaron los documentos de la nueva concertación del PIGA de la UAESP 2020 - 2024 y el informe de gestión del PIGA año 2022, para que sean accesibles a personas con discapacidad y así mismo, se gestionó su publicación en la página de la entidad.
- Proyección de comunicaciones: bajo el radicado No. 20231300154711 dirigida a la SDA, donde se remitió el acta firmada de la nueva concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.
- Solicitud a las dependencias de la entidad, de la información necesaria para realizar el reporte del primer semestre del PIGA ante la SDA, bajo los memorandos No. 20231300074843, 20231300074863, 20231300076373, 20231300074873 y 20231300074803 del 30/06/2023
- En el marco del proceso, se consolidó la información de los transformadores eléctricos ubicados en las sedes de la UAESP y a partir de ello, se proyectó el derecho de petición dirigido a ENEL Colombia No. 20231300164151 del 11/07/2023 (ENEL 000576686) además, se realizó la consulta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre estos equipo y bajo el memorando No. 20231300096643 la respuesta al memorando No. 20233000086293 del 25/07/2023, solicitud punto posconsumo Multipropósito y aviso en fachada sede Manzana del cuidado.

- Capacitaciones: en el trimestre se realizaron capacitaciones con apoyo de la SDA tales como: Inicio de acuerdo de corresponsabilidad sedes administrativas, envases y empaques de plaguicidas de uso doméstico - Corporación cierra el ciclo y Publicidad Exterior Visual, manejo del ahorro y uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos sólidos, manejo de residuos de empaques y envases de plaguicidas de uso doméstico - Cierra el ciclo., capacitación en gestión de eficiencia energética (GEE), movilidad sostenible, socialización residuos hospitalarios, capacitación herramienta STORM, foro Gestión PCB en transformadores eléctricos, además de la participación en el comité primario Oficina Asesora de Planeación y en el reconocimientos Sellos de Oro – SDM.
- Se realizó visitas a las instalaciones Cementerio Distrital del Sur, Sede principal y archivo, en el marco de la Auditoría PIGA adelantada por la Oficina de Control Interno.
- Se consolidó, diligenció y reportó en la herramienta STORM de la secretaria Distrital de Ambiente y la entrega del informe institucional, seguimiento al plan de acción y verificación, correspondientes al primer semestre del año 2023, además, se reportó a la SDA el censo de la flota vehicular de la UAESP empleado durante el año 2022, bajo el radicado No. 20231300217351.
- Se realizaron las reuniones necesarias para aclarar inquietudes en lo referente a la consolidación de los informes de ajustes y seguimiento al PACA con los compañeros de diferentes dependencias de la entidad.
- En el marco del Contrato Interadministrativo No. 843 de 2022 de Aguas de Bogotá, desde el PIGA de la UAESP se recibió una compostera plástica para iniciar el tratamiento de los residuos orgánicos al interior de la Unidad y de igual forma, se participó en la capacitación realizada por esa entidad.
- Se proyectaron memorandos dirigidos a las diferentes dependencias: 20231300109723 “Recomendaciones para la implementación de prácticas sostenibles en las diferentes sedes de la entidad y para los procesos de compra que se adelanten en la UAESP” y 20231300111703 “solicitud

reiterativa acuerdos de corresponsabilidad sedes Archivo central y Multipropósito”

4.1.11. Plan de comunicaciones

El Plan de comunicaciones presenta un avance del 25% en el tercer trimestre, del 25 % de las actividades programadas para ese periodo; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es del 75%. Se realizaron actividades en el trimestre, tales como:

- Actividades de comunicación interna y comunicación externa: elaboración del informe mensual frente a las piezas comunicativas internas y externas, seguimiento y aprobación de contenidos periodísticos,
- Seguimiento mensual de impactos en medios de comunicación externos, categorizando los contenidos generados: se generó la matriz de monitoreo de medios de comunicación externos.
- Consejo de redacción de la oficina, en el cual se aprueban contenidos internos y externos: se realizaron para el tercer trimestre 14 reuniones de consejo de redacción para la revisión y probación de contenidos, es importante resaltar que, esta actividad se realiza es por demanda.

4.1.12. Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR

El PINAR, en el trimestre presentó un avance del 25% respecto al 31% programado en este periodo; así mismo, el avance de la vigencia es de 59%. A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- Organización de los Archivos de Gestión: se llevó a cabo el seguimiento y acompañamiento de la organización de la información por dependencias de sus archivos de acuerdo con los lineamientos descritos en el GDO-PC-04 V3, GDO-IN-01 V1, GDO-IN-02 V1, GDO-IN-04 V1 y GDO-IN-06 V1, y a lo establecido en el artículo 03 del acuerdo 042 de 2000.
- Desarrollar los pasos metodológicos: Se ajustaron los estudios previos para el proceso de contratación del tercero para la elaboración de las

TRD, la cual se encuentra en revisión por la oficina SAF, como medida de apoyo se solicitó la asistencia técnica a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de Bogotá, sobre Tablas de Retención y Tablas de Valoración, mediante oficio de radicado 20237000177071; así mismo, se realizó la mesa de trabajo con el Secretario Técnico del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, donde se definió el periodo de las TVD y TRD para el fondo de la UAESP, el cual fue confirmado mediante radicado No 20237000520582 y 20237000520662.

4.1.13. Plan sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo (SGSST)

El Plan SGSST, en el trimestre presentó un avance del 24% respecto al 23% programado en este periodo; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 77%. En el marco del plan se realizaron las siguientes actividades:

- Emergencias: se realizó las inspecciones de extintores y camillas y en el marco de la semana de la salud en la ruta del autocuidado, se diseñó una estación para simular situaciones de emergencia que requieren que los participantes apliquen habilidades y conocimientos relacionados con el autocuidado en emergencias en equipo, contó con la participación de 153 personas, se realiza inspección de seguridad, CTCC María Paz, Engativá 2. Inspección de botiquín CTCC María Paz, CTCC Engativá 2, Inspección a camilla CTCC Engativá 2 Inspección de extintores CTCC María Paz, CTCC Engativá 2.
- Seguridad: se llevó a cabo el reporte de accidentes de trabajo, investigación de incidentes, accidentes de trabajo y viales, registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos, entrega de los elementos de protección personal, Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, Conformación y funcionamiento del COPASST, Matriz legal.

Actualización de la matriz de riesgos y peligros por los accidentes de trabajo, diseño e implementación del programa de inspecciones; verificación de

condiciones higiénicas y ambientales y seguimiento a programa de mantenimiento, diseño e implementación del programa de manejo de sustancias químicas, entrega, reposición, disposición de los elementos de protección personal. Actas de reuniones mensuales del último año del COPASST y verificación del cumplimiento de sus funciones y actualización de la matriz legal del SGRL que contenga: normas vigentes, normas técnicas de peligros y riesgos y normas de diferentes entidades relacionadas con riesgos laborales.

- Salud física y mental: Se realizaron actividades en torno a medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud, programas de vigilancia epidemiológica y estilos de vida y entorno saludable, Restricciones y recomendaciones médico-laborales, reporte de enfermedades laborales y Medición mensual de indicadores del SGSST, además de revisiones PVE, cardiovascular, biomecánico, biológico, visual y auditivo, psicosocial, atención de recomendaciones medico laborales, reporte de enfermedades laborales y frecuencia de severidad y accidentalidad
- SGSST: Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados, archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST, planificación de la auditoría con el COPASST y acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y la actualización anual de las políticas y los objetivos del SGSST y su divulgación; se realizó la auditoría interna al SGSST y al Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV con alcance a todas las áreas de la empresa, una (1) vez al año con participación del COPASST y Matriz de acciones de mejora con base en las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Plan estratégico de seguridad vial: se llevó a cabo mecanismos de comunicación, indicadores y reporte de autogestión PESV e inspección de vehículos y equipos, reporte a la secretaria de Movilidad sobre personal que

viaje en bicicletas, la elaboración, seguimiento y reporte de indicadores del PESV.

4.1.14. Plan estratégico de talento humano (PETH)

El PETH está conformado por los siguientes planes operativos: Plan de Capacitación, Plan de Bienestar, Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial, Plan de Integridad y Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos; el porcentaje de avance trimestral de cada uno de los planes que conforman el PETH se refleja en la gráfica 1, la gráfica detalla la ejecución de cada uno de los planes. El porcentaje de avance el PETH, se calcula promediando el porcentaje de avance de los planes que lo conforman.

El PETH para el tercer trimestre cuenta con un porcentaje promedio ejecutado del 19%, frente al 27% del porcentaje promedio programado, esto corresponde a un cumplimiento global del 70,4% en el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado, es de 86%.

4.1.15. Plan de integridad

El Plan de Integridad cuenta con un avance del 16%, con respecto al 15% programado para el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es de 85%. Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Alistamiento: Se adelantó reunión con equipo de gestores, se acordó dar continuidad al equipo hasta el mes de enero 2024, en este sentido no se abrirá convocatoria.
- Armonización y diagnóstico: No se programaron, ni se adelantaron actividades.
- Implementación: En Comité primario de OAP se firmó simbólicamente el compromiso asociado al valor del respeto con apoyo de la SAF para la sensibilización, dando respuesta a la Metodología compartida para el desarrollo del tema de integridad en los Comités Primarios; se aporta fotografía que

evidencia el ejercicio realizado; de otra parte, se participó en el primer reto de senda de integridad para lo cual se aportan evidencias.

Se hizo jornada de inducción a los directivos frente a la Política de integridad y Conflictos de interés y se gestionó la pausa activa "vuela con tus valores".

Se actualizó el Código de Integridad, se hizo la compilación normativa y se gestionó la prórroga del equipo de gestores de integridad; los Gestores de Integridad participaron en el curso de Conflictos de Interés del sector Hábitat y se experimentó con la estación de integridad, con enfoque a valores para el autocuidado en la Semana de la Salud, con distintas metodologías lúdicas.

- Seguimiento y evaluación: Se consolidó el informe trimestral de seguimiento al avance del Plan de integridad.

4.1.16. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC)

El PAAC, presenta un avance del 42% respecto al 40% programado para el tercer trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 91%. Si bien el PAAC se evalúa cuatrimestralmente, el avance del presente informe corresponde a la programación trimestral de actividades. Las actividades de gestión adelantadas fueron:

- Componente 1: mecanismos para la transparencia y acceso a la información: De acuerdo con la solicitud, se publica el dataset Esquema de Publicación 2023 en el Portal Datos Abiertos Bogotá
- componente 2: Rendición de cuentas: Se anexan dos metodologías de rendición de cuentas
- componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Se anexan capacitaciones e informes de servicio al ciudadano
- componente 4: Racionalización de trámites: Se anexo el plan
- componente 5: Apertura de información y datos abiertos
- componente 6: Participación e innovación en la gestión pública
- componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública
- componente 8: Gestión de riesgos de corrupción - mapas de riesgo: se adelantó seguimiento a riesgos

- componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

4.1.17. Plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG - PAYS

El PAYS, programó su reporte de avance de manera cuatrimestral en la herramienta PAI; para el momento del reporte PAI, no se había vencido el tiempo o plazo de reporte del PAYS; esta diferencia en los tiempos de reporte entre los procesos hizo que, en la herramienta PAI el porcentaje de cumplimiento con corte al tercer trimestre 2023, fuera inferior al porcentaje reportado en el plan PAYS, cuyo reporte se hace cuatrimestre vencido.

Por tal motivo, dentro del seguimiento realizado en el PAI, el plan PAYS, presenta un avance del 11% de ejecución respecto al 26% programado en el tercer trimestre 2023; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 20%.

4.1.18. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)

En el PETI, se avanzó en un 1% en el tercer trimestre respecto al 3% programado en este periodo; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 48%.

Durante el tercer trimestre, solo se programaron actividades asociadas a la renovación de licenciamientos, ejecutando 7% del rezago del mes de junio en relación con la adquisición de licencias de Office 365. El 14% programado para septiembre corresponde a licenciamiento WIFI (Aruba), este porcentaje se realizará en el mes de noviembre, toda vez que se realizó adición en el mes de enero. Durante los meses de julio y agosto, no se programaron, ni se ejecutaron acciones asociadas al plan PETI.

4.1.19. Plan de seguridad y privacidad de la información - PSPI

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, para el tercer trimestre no cuenta con programación ni reporte de ejecución de actividades, por ende, el avance acumulado de la vigencia se mantiene en el 82%.

4.1.20. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad - PTRSP

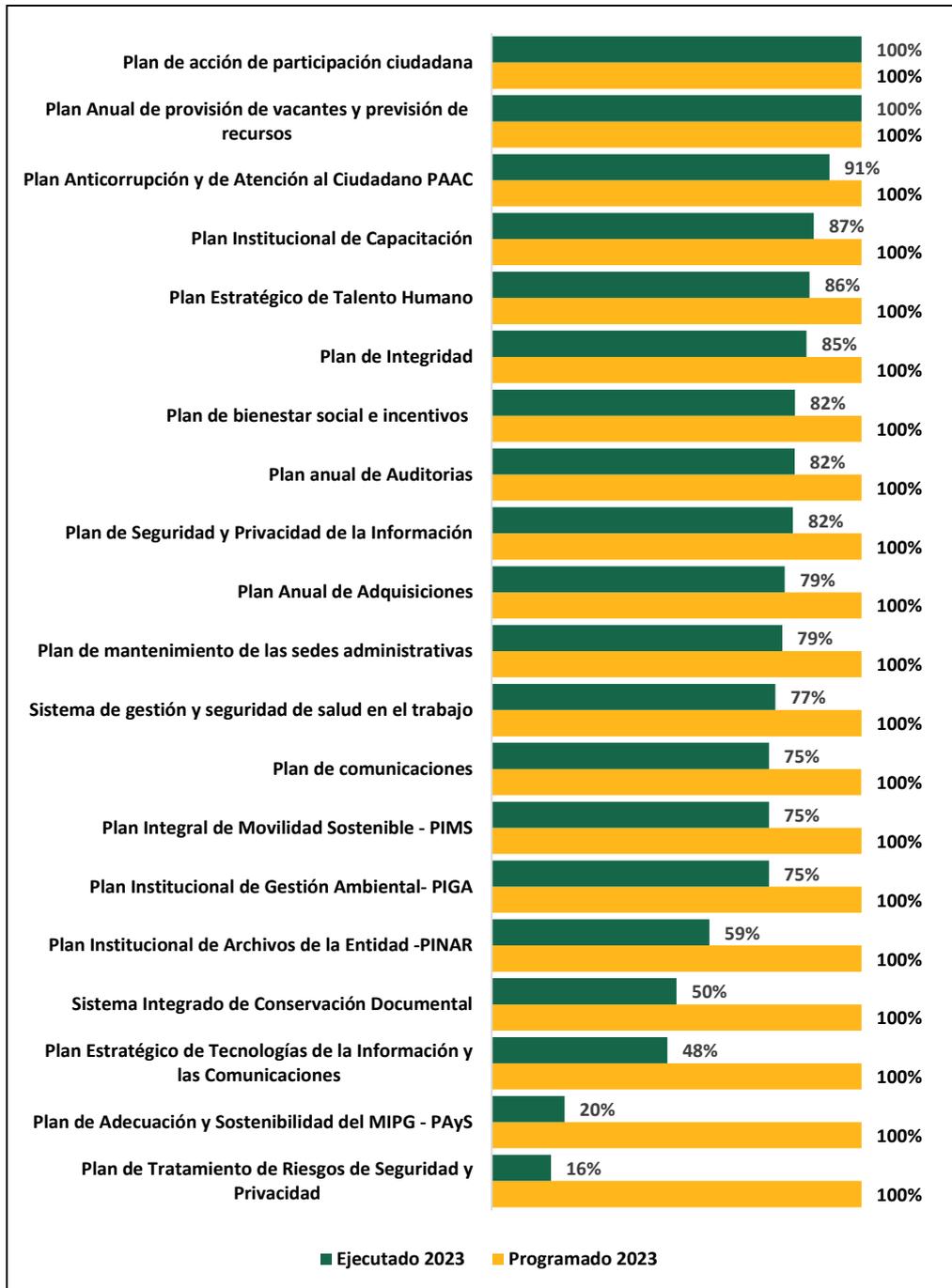
El Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad, para el tercer trimestre no cuenta con programación ni reporte de ejecución de actividades, por ende, el avance acumulado de la vigencia se mantiene en el 82%.

4.2. AVANCE PLANES OPERATIVOS VIGENCIA 2023

En la gráfica 2, se relaciona el avance general de los planes operativos para la vigencia 2023 (enero – septiembre); es importante mencionar que las actividades dentro de cada plan se programan acorde con la necesidad del servicio, en este sentido algunas se programan de manera mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual, lo que conlleva a que en la gráfica se observe cumplimientos por debajo del 75% de lo ejecutado en cuanto a lo programado.

Respecto al cumplimiento, durante el periodo enero – septiembre de 2023 se presentó rezago en algunas de las actividades en los siguientes planes: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG – PAYS.

Grafica 2: Avance planes operativos enero - septiembre 2023



Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

4.3. INFORMES GENERADOS POR CADA PLAN OPERATIVO

Cada área como primera línea de defensa, es la responsable del seguimiento y cumplimiento de los planes operativos a su cargo, así como de la generación y publicación de los respectivos informes de la gestión; en este sentido a continuación se presenta la relación de informes generados por plan operativo en la UAESP:

Tabla 2: Relación de informes generados por plan operativo en la UAESP

Plan operativo asociado	Subdirección u oficina responsable	Proceso relacionado	Informes generados	Realizó publicación en la página de la unidad
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión Documental	Reportes al archivo distrital por medio de un formulario - documento publicado cada 4 años	si
Plan Anual de Adquisiciones	Oficina Asesora de Planeación	Todos	publicación anual	si
Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si
Plan Estratégico de Talento Humano	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación cada 4 años	si
Plan Institucional de Capacitación	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si
Plan de bienestar social e incentivos	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si
Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si

Plan operativo asociado	Subdirección u oficina responsable	Proceso relacionado	Informes generados	Realizó publicación en la página de la unidad
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento estratégico	Por demanda	si
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina Asesora de las Tecnologías y las Comunicaciones	Gestión Tecnológica y de la Información	por demanda	no
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	Oficina Asesora de las Tecnologías y las Comunicaciones	Gestión Tecnológica y de la Información	anual	si
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Oficina Asesora de las Tecnologías y las Comunicaciones	Gestión Tecnológica y de la Información	anual	si
Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento estratégico	No realiza publicación	NA
Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento estratégico	No realiza publicación	NA
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAYS	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento estratégico	publicación anual	si

Plan operativo asociado	Subdirección u oficina responsable	Proceso relacionado	Informes generados	Realizó publicación en la página de la unidad
Plan de acción de participación ciudadana	Oficina Asesora de Planeación	Participación Ciudadana	publicación anual	si
Plan de Integridad	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si
Plan de comunicaciones	Oficina Asesora De Comunicaciones Y Relaciones Interinstitucionales	Gestión de las comunicaciones	No realiza publicación ya que maneja el tema de piezas	no
Sistema Integrado de Conservación Documental	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión Documental	documento publicado cada 4 años	si
Plan anual de Auditorías	Oficina de Control Interno	Evaluación y Mejora	Documento publicado de manera trimestral plan de mejoramiento y el plan de auditorías es anual	si
Plan de mantenimiento de las sedes administrativas	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión de Apoyo Logístico	No realiza publicación	NA

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, 2023.

Como se observa en la tabla 2, no en todos los planes se genera un informe periódico que permita evidenciar el seguimiento de la primera línea de defensa, así como los resultados de la gestión en torno al fortalecimiento institucional; en este sentido, la integración de los planes favoreció que las áreas fortalecieran su proceso documental y el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN

5.1. APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2023

5.1.1. Asignación presupuestal Proyectos de Inversión, julio - septiembre 2023

El presupuesto asignado para la **UAESP** para la vigencia 2023 fue de CIENTO VEINTIINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (**\$125.650.876.000**), los cuales fueron distribuidos y aprobados por proyecto de inversión de la siguiente manera:

Tabla 3: Asignación presupuestal inicial por Proyectos de Inversión 2023

Proyecto de inversión	APROPIACION DISPONIBLE
7569 -Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	\$ 96.158.988.000
7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	\$ 14.800.274.000
7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	\$ 6.181.000.000
7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	\$ 1.000.000.000
7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	\$ 7.510.614.000
Total, general	\$ 125.650.876.000

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

En el mes de mayo, se realizó una adición presupuestal a la UAESP, por valor de \$ 4.635.000.000 CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, a través del Decreto 194 del 24 de mayo de 2023 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Con lo cual para el segundo trimestre la Entidad cuenta con el siguiente presupuesto asignado:

Tabla 4: Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión a junio 2023

Proyecto de inversión	APROPIACION DISPONIBLE
7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	\$ 96.158.988.000
7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	\$ 14.800.274.000
7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	\$ 7.510.614.000
7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	\$ 10.816.000.000
7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	\$ 1.000.000.000
Total, general	\$ 130.285.876.000

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

El 05 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos, mediante Resolución 681 de 2023, efectúa una modificación a su presupuesto de la vigencia 2023, el cual consta de un traslado por \$ 500.000.000 QUINIENTOS MILLONES DE PESOS que fueron asignados inicialmente al proyecto **7660** - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá, ahora son asignados al proyecto **7628** - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá. Por tanto, a partir de la expedición de la Resolución Mencionada el presupuesto asignado para la **UAESP** para la vigencia 2023 queda distribuido por Proyectos de Inversión de la siguiente manera:

Tabla 5: Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión a septiembre 2023

Proyecto de inversión	APROPIACION DISPONIBLE
7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	\$ 96.158.988.000
7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	\$ 15.300.274.000
7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	\$ 7.510.614.000

Proyecto de inversión	APROPIACION DISPONIBLE
7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	\$ 10.816.000.000
7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	\$ 500.000.000
Total, general	\$ 130.285.876.000

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

5.1.2. Seguimiento enero - septiembre 2023

En el transcurso del tercer trimestre se comprometieron \$ 9.056 millones (7%) y se pagaron \$10.598 millones (17%), llegando a un acumulado de \$ 67.278 (52%) millones comprometidos \$ 32.274 (48%) millones de pagos en lo corrido del periodo enero – septiembre 2023 por lo que se evidencia que fue una ejecución BAJA, que evaluada con la escala definida por la OAP (ver tabla 1) es crítica; para lo cual la Oficina Asesora de Planeación ha realizado seguimientos presupuestales semanales, e informando a las oficinas y subdirecciones a través de memorandos, para que las áreas generen planes de acción al interior con el objeto de mejorar su ejecución y los pagos.

Tabla 6: Seguimiento proyectos de inversión, enero - septiembre 2023

Proyecto de Inversión	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	\$ 96.158.988.000	\$ 45.598.553.014	47%	\$ 21.365.455.560	47%
7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	\$ 15.300.274.000	\$ 10.420.233.457	68%	\$ 6.284.095.418	60%
7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	\$ 7.510.614.000	\$ 2.156.412.912	29%	\$ 1.325.046.198	61%
7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	\$ 10.816.000.000	\$ 8.603.488.286	80%	\$ 2.799.892.922	33%
7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	100%	\$ 500.000.000	100%
Total, general	\$ 130.285.876.000	\$ 67.278.687.669	52%	\$ 32.274.490.098	48%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

5.1.3. Modificaciones presupuestales

Las modificaciones presupuestales autorizadas y aprobadas en el segundo trimestre se realizaron en los proyectos 7569 y 7628, las cuales relacionamos a continuación:

Tabla 7: Modificaciones presupuestales de los proyectos de inversión, julio - septiembre 2023

N°	PROYECTO	DEPENDENCIA	META PDD		MPI		VALOR		MES	
			DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO		
17	<u>7569</u>	SA	292	292	25	27	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000	JULIO	
18	<u>7628</u>	SAF	509	509	3	3	\$ 800.000.000	\$ 846.000.000	JULIO	
			509		3		\$ 46.000.000		JULIO	
19	<u>7569</u>	SA	292	292	25	26	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	JULIO	
20	<u>7644</u>	SSFAP	278	278	2	2	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	JULIO	
21	<u>7569</u>	SA	292	292	26	26	\$ 2.773.845	\$ 2.773.845	JULIO	
22	<u>7628</u>	SAF	509		3		\$ 4.000.000		JULIO	
			509		3		\$ 12.182.600		JULIO	
			509		3		\$ 1.822.000		JULIO	
				509		3		\$ 332.416		JULIO
				509		3		\$ 60.000		JULIO
				509		3		\$ 2.280.000		JULIO
				509		3		\$ 13.510.184		JULIO
23	<u>7569</u>	RBL	293	293	13	13	\$ 33.981.760	\$ 20.639.102	AGOSTO	
				293		13		\$ 8.721.794	AGOSTO	

N°	PROYECTO	DEPENDENCIA	META PDD		MPI		VALOR		MES
			DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	
				293		13		\$ 2.160.000	AGOSTO
				293		13		\$ 124.656	AGOSTO
				293		13		\$ 166.208	AGOSTO
				293		13		\$ 280.000	AGOSTO
				293		13		\$ 1.890.000	AGOSTO
24	<u>7628</u>	SAF	509	509	3	3	\$ 57.873.000	\$ 57.873.000	AGOSTO
25	<u>7569</u>	SDF	292	295	24	2	\$ 6.838.151	\$ 500.000.000	AGOSTO
			292		26		\$ 192.589.500		
			292		25		\$ 73.092.943		
			297		28		\$ 225.000.000		
			292		25		\$ 2.479.406		
26	<u>7569</u>	SDF	295	295	2	2	\$ 50.000.000	\$ 40.000.000	AGOSTO
				295		2		\$ 10.000.000	AGOSTO
27	<u>7569</u>	SA	292	292	25	24	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000	AGOSTO
			292		26		\$ 100.000.000		AGOSTO
28	<u>7628</u>	SAF		509		3		\$ 30.000.000	AGOSTO
			509	509	3	3	\$ 53.000.000	\$ 23.000.000	AGOSTO
29	<u>7569</u>	RBL	293	293	13	13	\$ 500.000	\$ 500.000	AGOSTO
30	<u>7569</u>	SDF	295	295	2	2	\$ 650.000.000	\$ 250.000.000	AGOSTO
				295		2		\$ 400.000.000	AGOSTO
			295	295	2	2	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	AGOSTO
31	<u>7569</u>	SDF	295	295	2	2	\$ 40.413.000	\$ 40.413.000	AGOSTO
			295		2		\$ 350.000.000		AGOSTO
			295		2		\$ 500.000.000		AGOSTO
			295		2		\$ 150.000.000		AGOSTO

N°	PROYECTO	DEPENDENCIA	META PDD		MPI		VALOR		MES
			DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	
			295		2		\$ 50.000.000		AGOSTO
				295		2		\$ 100.000.000	AGOSTO
				295		2		\$ 200.000.000	AGOSTO
				295		2		\$ 350.000.000	AGOSTO
				295		2		\$ 400.000.000	AGOSTO
			295	295	2	2	\$ 172.800.000	\$ 52.800.000	AGOSTO
				295		2		\$ 120.000.000	AGOSTO
32	<u>7569</u>	SDF		294		16		\$ 4.797.359.311	SEPTIEMBRE
			291	293	29	13	\$ 5.000.000.000	\$ 202.640.689	SEPTIEMBRE
33	<u>7569</u>	SDF	292	295	25	26	\$ 24.990.054	\$ 24.990.054	SEPTIEMBRE
34	<u>7628</u>	TIC	509	509	2	2	\$ 23.620.359	\$ 23.620.359	SEPTIEMBRE
35	<u>7628</u>	SAF	509	509	3	3	\$ 51.840.000	\$ 51.840.000	SEPTIEMBRE
36	<u>7569</u>	SDF		295		2		\$ 35.000.000	SEPTIEMBRE
			295	295	1	2	\$ 35.300.000	\$ 300.000	SEPTIEMBRE

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

La modificación presupuestal No. 17, se justifica ya que se requiere continuar con la contratación de un profesional para desarrollar el apoyo y acompañamiento jurídico que la subdirección necesita en todos los proyectos que se viene realizando, con ello daremos cumplimiento de las funciones de la subdirección.

La modificación presupuestal No. 18, se justifica para adicionar recursos al concepto Servicios de protección (guardas de seguridad), con el fin de atender la contratación del servicio de vigilancia para la Unidad.

La modificación presupuestal No. 19, se justifica con la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada incluyendo el alquiler de medios tecnológicos necesarios para garantizar la efectiva custodia de los bienes muebles e inmuebles a través de una persona jurídica habilitada con personal debidamente acreditado en este campo, con verdadero sentido de cumplimiento y seriedad.

La modificación presupuestal No. 20, se hace necesaria para Con el propósito de realizar el pago de del mandamiento del servicio de aseo - Cuenta Contrato 1001849.

La modificación presupuestal No. 21, se justifica dentro del proyecto 7569 la subdirección de Aprovechamiento realizó una revisión de la actividad de arrendamientos de Centros Transitorios de Cuidado al Carretero - CTCC programada para esta vigencia 2023, determinando un saldo que no se van a utilizar por valor de \$2.773.845, porque ya se programó la contratación y adiciones de los CTCC, esto nos permite utilizar este saldo en la contratación de personal de OPS para la atención del cuidado al carretero en estos Centros.

La modificación presupuestal No. 22, se justifica para adicionar recursos a los códigos presupuestales O23201010030503, O23201010030602, O2320201003083899918 y O2320201002092951001, los cuales se requieren para la adquisición de elementos de protección personal para la Unidad. Igualmente se requieren recursos en el concepto "Servicios de fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p." para la compra y recarga de extintores de las diferentes sedes de la UAESP.

La modificación presupuestal No. 23, tiene como justificación la necesidad de contar con un equipo humano de alrededor de 25 personas, quienes trabajarán en el territorio en 2 turnos (Mañana y Tarde), y tendrán como objetivo sensibilizar y concientizar a los usuarios del buen uso y disposición de los residuos sólidos. Para la ejecución de estas actividades se requiere que estas personas cuenten con los elementos de protección personal básicos para su trabajo en campo, es así como se solicita se realice un traslado de recursos del concepto de ígasto de personal a los conceptos de ígasto que se han dispuesto acordes a las necesidades de los elementos con los que debe contar este personal los cuales entre otros son Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero, mascarillas para protección Industrial con rango filtrante no reemplazable, íguantes, señales viales, chaquetas institucionales, guantes desechables, entre otros..

La modificación presupuestal No. 24, tiene como justificación que se requiere adicionar recursos al concepto Servicios integrales de publicidad; toda vez, que el valor requerido para el nuevo proceso de Central de medios es superior al estimado; Así mismo, el concepto de Servicios de Limpieza General cuenta con saldo disponible suficiente para ser trasladado; toda vez, que ya se encuentra contratado el servicio de aseo y cafetería por el resto de la vigencia.

La modificación presupuestal No. 25 tiene como justificación que la Subdirección de Disposición Final requiere dentro de su misionalidad contar con el personal de apoyo en los diferentes componentes tales como: ambiental, técnico, operativo, social, administrativo y jurídico.

La modificación presupuestal No. 26, se justifica ya que la Subdirección de Disposición Final requiere atender los trámites prediales, específicamente el pago de peritos, pagos de los impuestos de beneficencia ante la Gobernación de Cundinamarca, y los gastos de notariado y registro.

La modificación presupuestal No. 27, se justifica para continuar con las acciones y prorrogas de personal y poder dar continuidad al cumplimiento de las funciones de la Subdirección de Aprovechamiento.

La modificación presupuestal No. 28, tiene como justificación que se requiere adicionar recursos a los códigos presupuestales O2320201003053544203 y O2320201002092951001, los cuales se requieren para la compra, mantenimiento y recarga de extintores de las diferentes sedes de la UAESP, así como para la adquisición de elementos de protección personal para la Unidad.

La modificación presupuestal No. 29 tiene como justificación que la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, inicialmente solicitó trasladar recursos por valor de \$33.981.760, para suplir la necesidad contar con elementos de protección personal básicos para el trabajo en campo de las personas que van a conformar el equipo humano que desarrollará la estrategia, sin embargo, por error de digitación se solicitó trasladar un monto inferior al inicialmente establecido, es así, como se solicita realizar un nuevo traslado por valor de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 500,000, al concepto de gasto O2320201002092951001 Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero.

La modificación presupuestal No. 30 y 31 se justifica ya que la Subdirección de Disposición Final en su presupuesto asignado para la vigencia 2023 tiene las actividades del Plan de Gestión Social con cargo a los Recursos Administrados. Que, una vez revisada las actividades iniciales, y de acuerdo con la priorización construida por parte del equipo social y aprobado por el Subdirector de Disposición Final y presentado a la Dirección General, y dado que los recursos que han ingresado durante la vigencia y que han sido entregados por parte del concesionario Biogás Colombia, se tiene que han ingresado \$1.843.422.466 de los \$2.665.160.000 inicialmente programados. Por lo anterior, se requiere modificar las actividades inicialmente programadas y sus valores.

La modificación presupuestal No. 32 se justifica ya que la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, en el marco de la meta proyecto 15-Garantizar el 100% de la interventoría para la gestión de residuos hospitalarios, (terminada en febrero de 2022), suscribió la adición No 2 al contrato de interventoría No 460 con el Consorcio Control AFA, a fin de garantizar las labores de interventoría al servicio de gestión integral externa de residuos infecciosos y/o de riesgo biológico, al contrato de concesión 186E de 2011, del 1 de marzo de 2021 al 31 de enero de 2022, dicho contrato cuenta con un saldo pendiente de pago por un valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$202.640.689), el cual se encuentra sujeto al trámite de liquidación sin embargo, la subdirección de RBL ya no cuenta con los recursos para efectuar este último pago del compromiso en mención, toda vez que el mismo a la presente fecha está constituido como un pasivo exigible con fuente de financiación “Otros Distritos”, recursos que no son programables al interior de la Unidad, y por el contrario su pago se efectúa con cargo a recursos de la vigencia, los cuales no se cuentan.

La modificación presupuestal No. 33 , se hace necesario el traslado de este recurso para la posición presupuestaria “O232020200772112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados” para la meta proyecto de inversión “26- Realizar el 100% del acompañamiento técnico, administrativo y social para fortalecer la operación y gestión de las ECA o bodegas apoyadas por la entidad a la población recicladora cumpliendo con la normatividad vigente.” Para así poder dar cumplimiento a las funciones de la subdirección.

La modificación presupuestal No. 34 es necesario trasladar el valor solicitado para la adquisición de las licencias de AutoCad las cuales cuentan con las herramientas para diseño y diagramación, maquetación requeridas por la Unidad, con la finalidad de generar valor en los proyectos misionales y sobre la visualización de estos, para proyectar las funciones de la entidad dentro de los procesos de socialización y comunicación a la población objetivo en diferentes instancias del Distrito, dentro

una estructura de arquitectura organizacional. Todas estas herramientas son pilares de la comunicación y trabajo virtual para la gestión de la entidad.

La modificación presupuestal No. 35 se requiere adicionar recursos al concepto Muebles del tipo utilizado en la Oficina; toda vez, que se debe adquirir estantería para el archivo de gestión de la UAESP; Así mismo, el concepto de Artículos para escritorio y oficina, no se utilizará en la compra de escritorios ya que la cuantía estimada es superior a lo apropiado, por ello, estos recursos quedan disponibles y se utilizaran en la adquisición de estantería.

La modificación presupuestal No. 36 tiene como justificación que la Subdirección de Disposición Final recibió de parte de la Corporación Autónoma de Cundinamarca - CAR- autos de cobro 02059 de 2023 del Expediente 1919, correspondiente a los servicios de evaluación, seguimiento y control a la licencia ambiental. Que se deben realizar los pagos a la CAR, por lo tanto, se requiere financiar dicho pago. Así mismo, se requiere el pago de servicios públicos de la infraestructura a cargo de la UAESP, en el predio Serafin, específicamente de consumos del servicio de Acueducto a cargo de la Subdirección de Disposición Final

5.2. AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSION

5.2.1. Proyecto 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

En el transcurso del tercer trimestre del 2023, la OAP (Oficina Asesora de Planeación) expidió 134 viabilidades técnicas asociadas al proyecto de inversión 7569, las cuales fueron solicitadas por: la Subdirección de Recolección, Barrido y limpieza (63), Subdirección de Aprovechamiento (45) y Subdirección de Disposición Final (26). Estas viabilidades permitieron la expedición de 131 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 8.864 millones de pesos reflejados en compromisos, desarrollados para celebrar procesos de contratación que corresponden a 109 contratos de prestación de servicios, 2 adiciones al contrato de servicio de recolección y transporte y limpieza, que da continuidad con la ejecución

de estas actividades ya suscritas con los concesionarios, cuya finalidad es mantener los estándares de limpieza en las áreas públicas de la ciudad, 1 pago de Prorroga de la licencia de construcción No. 11001-5 21-1283. De la obra cuyo objeto es “Contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste la construcción del Centro Especializado de Aprovechamiento de Plásticos (CEAP) y obras complementarias sede sur de la UAESP - la Alquería, en Bogotá D.C.”, 1 pago de impuesto de registro, 1 pago de servicios servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y de los que sea legalmente responsable, pago de servicios públicos de los predios a cargo de la UAESP.

Adicionalmente se realizó la adquisición de elementos de protección personal de seguridad, bioseguridad, ergonomía para la atención de emergencias de la UAESP y atención de puntos críticos en la ciudad, al personal de la entidad, en cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Los valores totales relacionados en la tabla 8, evidencian una baja ejecución donde relaciona un 47% del total del proyecto y un 47% giros realizados de lo comprometido; esta ejecución se ubica en un rango crítico al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

Tabla 8: Avance proyecto de inversión 7569, enero - septiembre 2023

Subdirección y/o oficina	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de Aprovechamiento	\$ 17.925.766.000	\$ 11.725.430.831	\$ 6.200.335.169	\$ 7.694.250.201	43%	\$ 4.209.006.344	55%
Subdirección de Disposición Final	\$ 23.501.784.000	\$ 5.192.992.312	\$ 18.308.791.688	\$ 4.747.132.312	20%	\$ 2.123.596.013	45%
Subdirección de RBL	\$ 54.731.438.000	\$ 36.545.247.752	\$ 18.186.190.248	\$ 33.157.170.501	61%	\$ 15.032.853.203	45%
Total, general	\$ 96.158.988.000	\$ 53.463.670.895	\$ 42.695.317.105	\$ 45.598.553.014	47%	\$ 21.365.455.560	47%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

5.2.2. Proyecto 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá

Para el proyecto de inversión 7628, durante el tercer trimestre de 2023, la OAP expidió 48 viabilidades técnicas, las cuales fueron solicitadas por: Subdirección Administrativa y Financiera (30), Subdirección de Asuntos Legales (8), Oficina de TIC (5), Oficina Asesora de Comunicaciones (4) y Oficina Asesora de Planeación (1). Estas viabilidades permitieron la expedición de 48 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 3.158 millones de pesos reflejados en compromisos, desarrollados para celebrar procesos de contratación que corresponden a 31 contratos de prestación de servicios, 2 contratos de licenciamiento de software, compra de elementos TI, elementos de protección personal de seguridad, bioseguridad, ergonomía para la atención de emergencias de la UAESP y atención de puntos críticos en la ciudad, en cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, 1 pago de servicio de conectividad y 1 pago a servicios de mantenimiento de ascensor.

Los valores totales relacionados en la tabla 9, evidencian una ejecución del 68% sobre el total del proyecto y un 60% giros realizados de lo comprometido; esta ejecución se ubica en un rango aceptable, al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

Tabla 9: Avance proyecto de inversión 7628, enero - septiembre 2023

Subdirección y/o oficina	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giro s
Oficina de TIC	\$ 3.351.000.000	\$ 2.696.241.570	\$ 654.758.430	\$ 2.510.241.570	75%	\$ 1.154.745.695	46%
Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 1.566.120.000	\$ 1.503.787.200	\$ 62.332.800	\$ 846.881.200	54%	\$ 530.244.934	63%
Oficina control interno	\$ 192.920.000	\$ 192.920.000	\$ -	\$ 192.920.000	100%	\$ 130.225.000	68%
Subdirección Administrativa y Financiera	\$ 6.678.689.000	\$ 6.163.588.404	\$ 515.100.596	\$ 3.744.795.689	56%	\$ 2.589.209.453	69%
Subdirección de Asuntos Legales	\$ 2.211.545.000	\$ 2.211.283.333	\$ 261.667	\$ 2.057.894.998	93%	\$ 1.186.227.002	58%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 1.125.000.000	\$ 1.079.257.976	\$ 45.742.024	\$ 892.500.000	79%	\$ 591.943.334	66%
Oficina de Control Disciplinario Interno	\$ 175.000.000	\$ 175.000.000	\$ -	\$ 175.000.000	100%	\$ 101.500.000	58%
Total general	\$ 15.300.274.000	\$ 14.022.078.483	\$ 1.278.195.517	\$ 10.420.233.457	68%	\$ 6.284.095.418	60%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

5.2.3. Proyecto 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá

En el tercer trimestre 2023, en el proyecto de inversión 7644, se expidieron 6 viabilidades técnicas, solicitadas por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, que dieron paso a la expedición de 4 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 61 millones; en compromisos se desarrollaron procesos para celebrar 2 contratos de prestación de servicios. 1 pago de servicio de aseo y 1 pago de pasivos, El personal apoya en los temas relacionados con el área de servicios funerarios necesarios para el correcto funcionamiento del proceso, adicional a esto se dio continuidad a las actividades de seguimiento a los diferentes componentes del área de funerarios realizando apoyo a la supervisión para garantizar el buen funcionamiento y la correcta prestación de los diferentes servicios funerarios en los cementerios del distrito.

Tabla 10: Avance proyecto de inversión 7644, enero - junio 2023

Subdirección	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección De Servicios Funerarios	\$ 7.510.614.000	\$ 2.163.412.912	\$ 5.347.201.088	\$ 2.156.412.912	29%	\$ 1.325.046.198	61%
Total, general	\$ 7.510.614.000	\$ 2.163.412.912	\$ 5.347.201.088	\$ 2.156.412.912	29%	\$ 1.325.046.198	61%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

Los valores totales relacionados en la tabla 10, evidencian una baja ejecución con un 29% y un 61% de los giros realizados; esta ejecución se ubica en un rango crítico

al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

5.2.4. Proyecto 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá

En el transcurso del tercer trimestre del 2023, la OAP expidió 3 viabilidades técnicas asociadas al proyecto de inversión 7652, las cuales fueron solicitadas por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. Estas viabilidades permitieron la expedición de 3 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 51 millones de pesos reflejados en compromisos, desarrollados para celebrar procesos de contratación que corresponden a 2 contratos de prestación de servicios y 1 pago de pasivo exigible

Tabla 11: Avance proyecto de inversión 7652, enero - junio 2023

Subdirección	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de Alumbrado Público	\$ 10.816.000.000	\$ 8.636.104.286	\$ 2.179.895.714	\$ 8.603.488.286	80%	2.799.892.922	33%
Total general	\$ 10.816.000.000	\$ 8.636.104.286	\$ 2.179.895.714	\$ 8.603.488.286	80%	\$ 2.799.892.922	33%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

Los valores totales relacionados en la tabla 11, evidencian una buena ejecución con el 80% y un porcentaje bajo de giros realizados del 33%; esta ejecución se ubica en un rango satisfactorio y respecto a los giros en nivel crítico, al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

5.2.5. Proyecto 7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá

En el segundo trimestre la OAP expidió 1 viabilidad técnica asociada al proyecto de inversión 7660, la cual fue solicitada por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. Esta viabilidad permitió la expedición de 1 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 500 millones de pesos.

En el tercer trimestre estos recursos se comprometieron al 100% con el pago al contrato de concesión 415 de 2021 y habiendo el concesionario constituido el contrato de encargo el 7 de septiembre de 2021 con la Fiduciaria de Occidente S.A., instrumento jurídico y contractual que tiene como propósito controlar, gestionar y ejecutar todos los pagos que se generen con ocasión o para la concesión, incluidos los reconocimientos derivados de las autorizaciones de subvenciones que la Unidad efectuó acorde al proyecto de inversión 7660 denominado “mejoramiento subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad”, busca establecer un modelo de gestión institucional, de calidad, eficacia, eficiencia y transparencia para el logro de los objetivos misionales y el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión

Tabla 52: Avance proyecto de inversión 7660, enero - junio 2023

Subdirección	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección De Servicios Funerarios	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	-	\$ 500.000.000	100%	\$ 500.000.000	100%
Total, general	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	-	\$ 500.000.000	100%	\$ 500.000.000	100%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

6. CONCLUSIONES

6.1 PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

- A partir de la tabla 13, se concluye que el porcentaje promedio de avance del Plan de Acción Institucional – PAI de la UAESP para el tercer trimestre es del 30% respecto al 32% programado; en este sentido, el cumplimiento global del PAI en el tercer trimestre fue del 93%, que, de acuerdo con la escala de evaluación definida en el procedimiento, el cumplimiento global del plan se encuentra en un rango **satisfactorio**.

Tabla 63: Cumplimiento de cada plan operativo julio - septiembre 2023

PLAN OPERATIVO ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Programado 2023	Ejecutado 2023
Plan de acción de participación ciudadana	126%	21%	27%
Plan de bienestar social e incentivos	110%	28%	30%
Plan de Integridad	108%	15%	16%
Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo	108%	23%	24%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC	105%	40%	42%
Plan de comunicaciones	100%	25%	25%
Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	100%	25%	25%
Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS	100%	25%	25%
Plan de mantenimiento de las sedes administrativas	100%	28%	28%
Plan anual de Auditorias	100%	30%	30%
Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos	100%	50%	50%
Sistema Integrado de Conservación Documental	100%	50%	50%
Plan Institucional de Capacitación	96%	32%	31%
Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	80%	31%	25%
Plan Anual de Adquisiciones	79%	100%	79%
Plan Estratégico de Talento Humano	70%	27%	19%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	50%	3%	1%
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAYS	42%	26%	11%

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	0%	0%	0%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	0%	0%	0%

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

- Con respecto a los cinco planes: plan de acción de participación ciudadana, Plan de bienestar social e incentivos, plan de integridad, plan sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo (SGSST) y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, presentaron sobrecumplimiento en el tercer trimestre (cumplimiento mayor al 100%), con la salvedad que no se ha excedido la ejecución de la vigencia.
- Con respecto a los siete planes: Plan de comunicaciones, Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS, Plan de mantenimiento de las sedes administrativas, Plan anual de Auditorias, Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos y Sistema Integrado de Conservación Documental ejecutaron al 100% las actividades programadas en el trimestre, obteniendo un rango óptimo de cumplimiento.
- El Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, para el tercer trimestre cuentan con un nivel de cumplimiento del 96% y del 80% respectivamente, por lo que su cumplimiento se clasifica en un rango satisfactorio.
- El plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones y el plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG – PAyS, para el tercer trimestre cuentan con un nivel de cumplimiento del 50% y del 42% respectivamente, por lo que su cumplimiento se clasifica en un rango crítico (ver tabla 1, escala definida para el seguimiento al cumplimiento del PAI).
- A partir de la tabla 14, se concluye que el porcentaje promedio de avance del Plan de Acción Institucional – PAI de la UAESP para la vigencia 2023 es del **72%** respecto al 100% de la programación anual; en este sentido, el avance es aceptable, dado que se esperaba que, a septiembre se haya ejecutado aproximadamente el 75% de las actividades. Es importante tener presente, que

las actividades dentro de los planes se programan en periodos distintos: mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual, por ende, el cumplimiento promedio por plan es diferente; por lo anterior, se tienen cumplimientos acumulados diferentes.

Tabla 14: Cumplimiento de cada plan operativo enero - septiembre 2023

PLAN OPERATIVO ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Programado 2023
Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos	100%	100%
Plan de acción de participación ciudadana	100%	100%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC	91%	100%
Plan Institucional de Capacitación	87%	100%
Plan Estratégico de Talento Humano	86%	100%
Plan de Integridad	85%	100%
Plan de bienestar social e incentivos	82%	100%
Plan anual de Auditorias	82%	100%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	82%	100%
Plan Anual de Adquisiciones	79%	100%
Plan de mantenimiento de las sedes administrativas	79%	100%
Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo	77%	100%
Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	75%	100%
Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS	75%	100%
Plan de comunicaciones	75%	100%
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	59%	100%
Sistema Integrado de Conservación Documental	50%	100%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	48%	100%
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAyS	20%	100%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	16%	100%

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

- Para el reporte de Plan Anual de Adquisiciones, la definición del avance se realiza a partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso por mes, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad; motivo por el cual la suma del porcentaje de avance de lo corrido de la vigencia no corresponde al acumulado total. El avance se evalúa mensualmente acorde con las líneas aprobadas y eliminadas en cada mes. Así mismo, la programación se realiza a partir del total de bienes, obras y servicios registrados en la última versión del plan que se encuentra publicado en el SECOP II a fin de mes.
- Cada Subdirección y oficina como primera y segunda línea de defensa, es la responsable de la ejecución y seguimiento al cumplimiento de actividades dispuestas en cada plan operativo, así como del reporte de avance que aporta al cumplimiento del PAI, y de la generación y publicación de los respectivos informes y evidencias de la gestión.
- La integración y articulación de los planes no agrupa instrumentos ni metodologías, solo unifica la fecha de presentación y favorece el seguimiento al cumplimiento de las líneas trazadoras de cada uno de los 20 planes.
- Cuando alguno de los planes operativos que conforman el PAI, tengan una vigencia superior a un año, deben vincularse al plan de acción institucional anual, las actividades que pertenezcan a la vigencia correspondiente.

6.2 PROYECTOS DE INVERSION

- La ejecución presupuestal con corte 30 de septiembre fue del 52 % y se expidieron 191 viabilidades (ver tabla 6).
- A la fecha se han realizado 7 actualizaciones al plan anual de adquisiciones, con una ejecución del 79% en proyectos de inversión.
- Actualmente se cuenta con 12 metas vigentes del Plan de Desarrollo Distrital, de las cuales: Para la meta 278 a cargo de la Subdirección de Funerarios presenta un cumplimiento bajo de ejecución con un porcentaje

del 4,91% y para la meta 5 de subvenciones funerarias un porcentaje de cumplimiento satisfactorio del 90,46%.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Plan de acción integrado

- Nuevamente se recomienda a los profesionales que realizan el reporte y cargue de evidencias de los diferentes planes, realizar la tarea en los tiempos establecidos y con la calidad que se requiere.
- Se recomienda, que cada profesional responsable de reportar el avance de los planes operativos mes a mes, realice una descripción clara y detallada de la información requerida en la herramienta del PAI, hoja: planes consolidados, variables: avances y logros y retrasos y soluciones; dado que, persiste el reporte incompleto y en otros casos no se describen los logros alcanzados.

7.2 Proyectos de inversión

- Revisar planes de acción al interior de cada Subdirección para que se analicen las actividades y procesos contractuales que se tienen previstos para que oportunamente se comprometan los recursos.
- Los avances y logros deben registrarse en términos de entidades o de ciudad, y no a título particular de las dependencias de la UAESP.
- Es importante que el avance cuantitativo de la meta corresponda a la cuantificación de los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles, en un tiempo determinado. Si la meta se encuentra en cero, se deberá relacionar aspectos estratégicos de la implementación que han retrasado el cumplimiento de la meta o indicador sectorial. No incluir temas de gestión internos de la entidad a menos que sea necesario. Indicar las acciones o medidas tomadas para disminuir el impacto del retraso, como, por ejemplo, plazos o actividades puntuales que permitan el cumplimiento de la meta.
- Las metas que no tiene ejecución de recursos o que presentan una ejecución baja, es importante que se indique en el campo de retrasos, las situaciones

que dificultan el logro de las actividades asociadas al cumplimiento y su solución.

- Cuando se utilicen otros recursos diferentes a los asignados en los proyectos de inversión para financiar el avance de las metas, explicar en retrasos y soluciones esta información.
- Se reitera que se debe reportar los beneficios que se generan en la ciudad e impacten positivamente a la ciudadanía en cada una de las metas, así como se deben incluir los beneficios ambientales para dar cumplimiento al informe PACA.
- Es pertinente complementar el análisis del Plan Anual de Adquisiciones con las dificultades o motivos por los cuales no se cumplen en el mes los objetos aprobados, es decir, porque no se realiza la celebración de contratos para adquisición de bienes, obras y servicios programados; para lo anterior, se requiere que la OAP defina e implemente una estrategia, en la que se demandará el concurso de las diferentes dependencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos

BOGOTÁ 